

Alicia ^{de los}
Amatefi Soc. Protectora de la Infancia

Alexandra Santana.

**NOTAS PARA LA INTERVENCIÓN DE S.E. EL PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA, DON RICARDO LAGOS ESCOBAR,
EN LA CEREMONIA DE PROMULGACIÓN DE LA LEY QUE
ESTABLECE UN SISTEMA DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA A TRAVÉS DE LA RED DE COLABORADORES
DEL SENAME Y SU RÉGIMEN DE SUBVENCIONES**

Santiago, 25 de julio de 2005

Derechos : País femenino; aporte F. L. K. P. M.
Aportes de Niños N. A. S.

VOCATIVOS

Política de la infancia

El Ministro Bates se ha referido a esta importante Ley que hoy promulgamos. Yo quiero ponerla en el marco de nuestra política de la infancia.

en desarrollo de la infancia

La experiencia de mi propia vida me convenció que en la familia se forman los valores y la ética; ahí se forman los principios con los cuales los niños y niñas van después a guiarse en la vida. ¿Cómo podría la sociedad ser mejor que sus ciudadanos?

¿Cómo podría la sociedad no dar una atención prioritaria al cuidado de la infancia?

Por eso, en junio del año 2000, desde el Centro Pudahuel del SENAME, planteamos la reforma al Sistema de Atención de la Infancia y Adolescencia.

Nos propusimos principalmente mejorar la gestión pública en este terreno.

Y también sacar adelante cuatro proyectos de ley que ayudaban a materializar esta reforma sustantiva.

De ellos, dos son ya una realidad.

- El primero es aquel que crea los tribunales de familia que reemplazan a los actuales juzgados de menores. Ellos comienzan a funcionar el próximo mes de octubre. Serán más de 250 jueces en todo el país que resolverán los asuntos que afectan a la familia, de manera transparente y rápida, a través de audiencias orales.
- El segundo proyecto es el que hoy nos convoca, la nueva ley de Subvenciones del Sename. Con esta ley se mejora la oferta del Sename y se flexibilizan los sistemas de atención que usa para subvencionar.

Los dos proyectos restantes se encuentran hoy en discusión en el Congreso.

- Uno es el proyecto de Ley de Responsabilidad Penal Juvenil que se encuentra en su último trámite parlamentario y que constituye una prioridad para este Gobierno.
- El otro es el proyecto de Ley de Protección de los Derechos de la Infancia que tiene por objeto cambiar la antigua ley de menores y dar solución a los problemas de los niños y niñas, especialmente en el ámbito familiar, con un enfoque de derechos y de acuerdo a los mandatos de la Convención Internacional de los derechos de los niños.

El gobierno espera la pronta aprobación de ambos proyectos por los señores parlamentarios.

Mejoras en la gestión

Pero no hemos estado sentados esperando que se aprueben las leyes.

Durante este gobierno se ha disminuido a la mitad la internación de los niños, niñas y adolescentes más vulnerables. Por tanto, se privilegia el derecho a la convivencia familiar. De esa forma se reserva la internación para casos excepcionalmente calificados y complejos.

① Ahora están completamente separados los programas y acciones que atienden a los infractores de ley de los se preocupan de la protección para niños y niñas en riesgo.

El Sename ha ampliado en un 25% la cobertura de atención para los niños, niñas y adolescentes que requieren protección de sus derechos.

Ese crecimiento ha sido focalizado y priorizado en aquellos problemas que requerían de una pronta acción del Estado, como son maltrato infantil, abuso sexual, prostitución infantil y niños de la calle.

En el año 2000 existían 35 proyectos y programas en estas áreas. Hoy tenemos más de 120. Eso significa que, en estos últimos 5 años, ello aumento en un 160% la oferta y cobertura.

El desarrollo de niños y niñas, junto con lo que se haga desde aquí, requiere el rol fundamental del entorno familiar. Disminuimos a la mitad la internación de los niños, niñas y adolescentes más vulnerables, privilegiando el derecho a la convivencia familiar. Ese es el espacio privilegiado para dar cuidado y protección. Así se focaliza y se reservan la internación para casos excepcionalmente calificados y complejos.

En resumen, hemos logrado que la red privada que colabora con el Sename se oriente con criterios claros, como son la integración familiar y comunitaria, una fuerte presencia a nivel local y un trabajo intersectorial e integral.

Así Chile va cumpliendo con los principios y mandatos de Convención Internacional de los Derechos de los Niños.

El fortalecimiento del trabajo a nivel local

Una de las líneas de acción que consolida la nueva ley es la descentralización de nuestra política de protección a la infancia; el gobierno en la protección de los niños y niñas ha trabajado codo a codo con los municipios.

A contar del año 2001 el SENAME creó una nueva oferta de atención en dicho nivel. Las Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia (OPD) son el fruto de una alianza entre el gobierno y las municipalidades.

Las OPD Infancia son un vital instrumento para la promoción de los derechos de los niños y niñas y el fortalecimiento de los roles parentales en cada localidad en donde se instalan.

Desde el año 2001 a la fecha se han creado en alianza con las Municipalidades, 45 OPD Infancia a lo largo del país. Este año terminaremos con 50 y a marzo del 2006, gracias a esta ley, Chile contara con 100 OPD Infancia, que cubrirán las demandas de casi 5 millones de niños y niñas.

Y ellas serán la base articuladora de lo que será en el futuro un Sistema Local de Protección de la Infancia. Este es un bien público que se debió haber garantizado hace muchos años, porque el país daba para eso.

Las prioridades de los gobiernos son las que determinan que no da lo mismo quien gobierne.

En cuanto a los hogares de niños tenemos avances importantes. Nos propusimos terminar con los hogares de más de 100 niños y estimular una atención personalizada.

Hoy casi el 90% de los hogares tiene 60 o menos niños y nos hemos propuesto llegar a marzo del 2006 sin ningún hogar con más niños que esa cantidad.

Esta ley permite mejorar la calidad de la atención en estos centros residenciales (como se les llamará ahora a los hogares de menores), que era la oferta más desmedrada económicamente luego de la crisis económica de los años '80. Esta ley permite mejorar la calidad de atención a más de 10 mil niños.

En el área destinada a la atención de los jóvenes que han infringido la ley penal, también se han hecho importantes progresos. El Gobierno ha invertido más de \$40 mil millones de pesos para la construcción de centros a lo largo del país que estén en condiciones de atender a los jóvenes que han cometido delitos y que se encuentran privados de libertad.

Este año comienzan a funcionar los centros de la IX y XI región. El próximo año concluirá la construcción y habilitación del centro de la XII Región. Con esto contamos con centros en todo el país

Además hemos puesto en funcionamiento nuevos modelos de atención ambulatoria como son los programas de reparación a la víctima, de servicios a la comunidad y los de rehabilitación ambulatoria.

Estos ya se encuentran en todo el país y sus resultados arrojan un positivo balance en términos de reinserción social cuando el joven que han cometido delitos es primerizo.

Se ha hecho mucho, pero falta

Así y todo, hay que acelerar el paso.

Una vez que aprobemos los proyectos de ley de Protección de Derechos de la Infancia y de Responsabilidad Penal Juvenil estaremos saldando la deuda que tiene Chile con nuestros niños y cumpliendo los estándares a que nos hemos comprometido cuando suscribimos y ratificamos la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Palabras finales

Con esta nueva ley hacemos posible que aquellos niñas y niños que se encuentran en las situaciones más desventajosas puedan recibir una atención de mejor calidad.

Quiero felicitar a los Senadores miembros de la Comisión de Constitución, Honorables Senadores Señores: Espina, Chadwick, Zaldívar (Andrés) y Viera Gallo. Al mismo tiempo a los diputados miembros de la Comisión de Familia, Honorables diputadas, Señoras: Mella, Muñoz, Saa, Allende, Cristo y Honorables diputados, Señores: Silva y Errázuriz, quienes colaboraron en su discusión y aprobación.

L. A. A.

De esta forma estamos saldando compromisos internacionales. El 14 de agosto se conmemoran 15 desde que Chile ratificó la Convención Internacional de los Derechos del Niño y hoy damos un paso decisivo en la implementación de los derechos que ella reconoce y las obligaciones que Chile adquirió.

Estoy convencido que entre todos, junto a las iglesias, las organizaciones sociales y los municipios, haremos posible que todos los niños gocen de sus derechos como integrantes de este país que busca su propia grandeza moral.

Queremos que ellos se puedan desarrollar de manera integral, a ser felices y convertirse en hombres y mujeres que aportan a la construcción de nuestro país como una nación con más oportunidades y bienestar.

Muchas gracias.